

CHACRAS DE CORIA, 27 de octubre de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0038759/2021 en el cual se tramita la asignación por Carácter Crítico de la Función para el Personal Docente de la Facultad de Ciencias Agrarias para el año 2022, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 825/2022-D. se otorgó el adicional por Carácter Crítico de la Función a la Prof. Joselina BITTAR, por la suma mensual de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00) desde el UNO (1) de octubre y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022, en los alcances de la Ordenanza N° 23/2015-C.S.

Que la Secretaría Administrativa-Financiera ha evaluado un pedido realizado por la Secretaría Académica y ha accedido al cambio de monto solicitado.

Que la Dirección General Económico-Financiera de esta Facultad, informa que existe disponibilidad presupuestaria y que lo dispuesto en la presente Resolución podrá afectarse a partir de Economías del 3er. Trimestre de 2022.

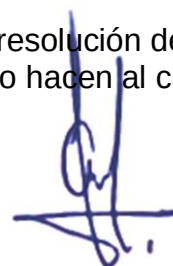
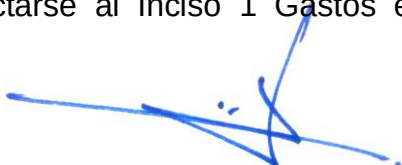
Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto a partir del UNO (1) de noviembre de 2022 la Resolución N° 825/2022-D., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar el adicional por Carácter Crítico de la Función a la Prof. **Joselina BITTAR** (CUIL N° 27-32751734-7 – Legajo Personal N° 32.268), por sus funciones dentro de la Secretaría Académica de esta Facultad, **por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00) desde el UNO (1) de noviembre y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022**, en los alcances de la Ordenanza N° 23/2015-C.S

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente resolución deberá afectarse al Inciso 1 Gastos en Personal. Retribuciones que no hacen al cargo.





UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**



2022
Las Malvinas
son Argentinas

RESOLUCIÓN DIGITAL

Adicionales por funciones específicas.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Prof. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA
VICEDECANO a/c DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 956/2022 _ _ _ _

MDR